



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 23-05-2019



2019-17051

Folio: 2019-17051

Certificado de ingresos: 2019-286591

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO DIAZ PEÑA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR MIXTO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 157-036-017

Propietario: ALEJANDRO DIAZ PEÑA

Domicilio: CALLE RIO PAPIGOCHI 8200 COLONIA CAMPESINA NUEVA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	34.22	157.14	0.00		11,317.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	34.22	157.14	0.00		323.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	3,395.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	34.22	157.14	0.00		323.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	34.22	157.14	0.00		1,131.76
TOTALES			68.44	314.28	0.00		\$ 16,491.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1587 JORGE NEVAREZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2019 11:22:54

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140697c6aa34db044554487bf13bebb67ada097ebb021402a63f2f6ea77fd0cddb44ce3293d291c90130ea

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.